

**ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA  
COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2020, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

**ASISTENTES:**

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.  
D. Alfonso Sedeño Masot, Vicepresidente.  
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.  
Dña. Clara González Gómez, Vocal.  
Dña. Dolores García Ramírez.  
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal  
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.  
D. David Arana López, Vocal.  
D. José Antonio Cózar Ríos, Vocal

D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vocal, delega su voto al Sr. Presidente, Juan Santana Ramírez.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria acctal. la que suscribe, Dña. María Clara González Gómez.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

**1.- Renuncia de la Gerente**

En este punto se informa que se aceptó la renuncia, por razones personales, de la gerente Dña. Virtudes Sánchez Martínez.

**2.- Nombramiento de nueva Gerente.**

El proceso de selección, entre candidaturas, se realizó por la Comisión formada por los siguientes miembros del Consejo Rector: Dña. Clara González Gómez y Dña. Mara Martín Molina.

Queda nombrada, por unanimidad de los presentes, Dña. Inmaculada Pérez Ramos con DNI [REDACTED], como gerente de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana.

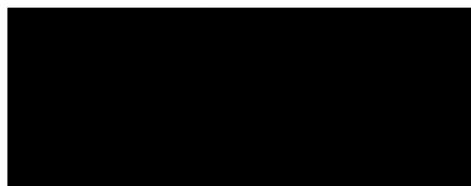
**3.- Nombramiento nuevo secretario.**

Queda nombrada, por unanimidad de los presentes, Dña. Inmaculada Pérez Ramos con DNI [REDACTED], como secretaria de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana.

Finalmente se procede a la lectura del acta y se aprueba por unanimidad, de lo que doy fe como Secretaría acctal .



La Secretaria acctal

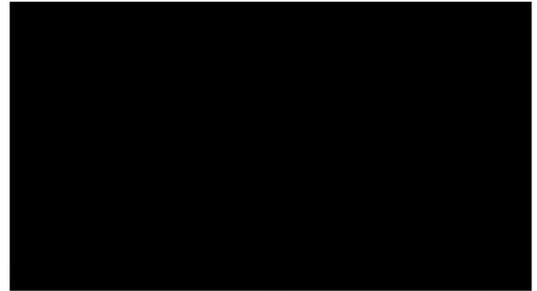


SE DILIGENCIA CON FECHA 12 DE MARZO DE 2020  
EL ERROR COMETIDO AL HABER IMPRESO EL  
ACTA DEL DIA 10 DE MARZO DE 2020 ANTES  
QUE EL ACTA DE FECHA 30 DE ENERO  
DE 2020.

QUEDA REFLEJADO POR TANTO EL ERROR.

EN BOLLULLOS DE LA MITACION A 12 DE MARZO  
DE 2020

LA SECRETARIA  
ENTRANTE



LA SECRETARIA  
SALIENTE

